

Santiago del Estero, 16 de junio 2011.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 110/2011**

**VISTO:**

La Nota Nº 1066/2011 presentada por el Sr. Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Francisco Muratore; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva el proyecto del Curso de "Post Título en Gestión Comunitaria", presentado por la Mg. Mafalda Giménez, y cumple con las pautas establecidas en Resolución CD 99/2009.

Que el proyecto presentado define claramente los objetivos, propósito, contenidos, posibles destinatarios, diseño curricular, cronograma analítico y criterios de evaluación.

Que el Consejo Asesor de Extensión, Vinculación y Transferencia, emite dictamen favorable.

Que el Curso tiene como objetivo capacitar a los Recursos Humanos para gestionar las acciones requeridas para el desarrollo socio-cultural de las organizaciones.

Que el dictado del mencionado Post Título estará a cargo de Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que intervino la Comisión "B" del HCD, que aconseja aprobar el Proyecto del Curso de Post Título en Gestión Comunitaria, que será dictado por Docentes de esta Unidad Académica, dentro de la órbita de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, siempre que la organización del mismo no implique erogación alguna para la Facultad.

Que en reunión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2011, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar la propuesta de Post Título en Gestión Comunitaria, dentro de la órbita de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Proyecto del Curso de Post Título en Gestión Comunitaria, que será dictado por Docentes de esta Unidad Académica, dentro de la órbita de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia., según lo expresado en I ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia a la Mg. Mafalda Giménez, al Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Francisco Muratore y por su intermedio a los responsables del dictado del Postítulo. Cumplido, archivar.  
GM

